



Resolución de Consejo Directivo **101 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.534/2023 – Prórroga aumento dedicación – Ing. Víctor U.
Borda – JTP – VITICULTURA II – Anexo Cafayate.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
27/03/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

El aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos concedido al Ing. Víctor Uriel Borda - para la asignatura “VITICULTURA II” (2° Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la localidad de Cafayate – hasta el 31 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 70, obra informe del Director General Administrativo Económico señalando que se debe convocar a concurso regular los cargos vacantes según pautas de Secretaria Administrativa de esta Universidad, de ajustarse lo resuelto por Res. CS 287/25.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: prorrogar las designaciones y los aumentos temporarios de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura del Anexo Cafayate, a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta nueva Resolución. Delegar en Decanato los casos especiales.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 09 de diciembre de 2025, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que cabe recordar que el gasto ocasionado continuará siendo atendido con el cargo vacante de jefe de trabajos con dedicación simple (Viticultura I) de la citada carrera. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/25 y CS 560/25.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorréguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos del Ing. **VÍCTOR URIEL BORDA** – DNI N° 38.653.261 – de la asignatura “VITICULTURA II” (2° Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la localidad de Cafayate, para colaborar con la asignatura VITICULTURA I, a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto ocasionado por la presente Resolución, a las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (Viticultura I). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/25 y CS 560/25.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al Interesado, Cátedra, Anexo Cafayate (Sra. Gabriela Zuleta), Coordinadora de carrera, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales